

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
ULLOA VALLE
CARRERA 3 No. 5-14

FIJACION EN LISTA LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE ULLOA VALLE, EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 110 INC. 2º. DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, CORRE TRASLADO DE LA SOLICITUD DE NULIDAD PRESENTADO POR EL CURADOR AD LITEM DE LOS DEMANDADOS EMPLAZADOS , POR EL TERMINO DE TRES (3) DIAS EN EL SIGUIENTE PROCESO:

No	RADICADO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ASUNTO
1	768454089001-2020-00025-00	PERTENENCIA (PRESCRIPCION ADQUISITIVA EXTRAORDINARIA DE DOMINIO)	ZULAY ALZATE ROMAN	HEREDEROS INDETERMINADOS DE GRATINIANO RODRIGUEZ, LAURA MARIA OCAMPO PELAEZ Y DEMAS PERSONAS INDETERMINADAS	NULIDAD DEL PROCESO

Hoy Viernes 19 de Marzo de 2021, a las 7.00 a.m., se fija en lista de traslados que se mantendrá en línea a disposición de las partes en la página Web de la Rama Judicial, (inciso último, art. 9 Dcto 806 de 2020), por el término de un día y los del traslado correrán desde el día siguiente.

Termino de traslado (3 días) corren: **23, 24 y 25 de Marzo de 2021**

MARIA SOLFIRIAN MOLINA

Secretaria

Correo institucional: j01pmulloa@cendoj.ramajudicial.gov.co
Correo de reparto: repartoulloa@cendoj.ramajudicial.gov.co
Cel. 3178872606